

	ACTA RESUMEN CONSEJO	Acta N° 658		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
		20	09	2023

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Tipo de reunión	EXTRAORDINARIO AMPLIADO
Hora	9:30 a.m. a 11:00 a.m
Lugar	Auditorio principal tercer piso F de O

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Nombre	Cargo	Proceso/Dependencia	Sí	No
	ALEJANDRO HURTADO ARISTIZÁBAL	Decano - Presidente	F de O	X	
	GLORIA MATILDE ESCOBAR PAUCAR	Vicedecana - Secretaria	F de O	X	
	OLGA BIBIANA SALCEDO OSPINA	Jefe Departamento Estudios Básicos - Secretaria (o)	F de O	X	
	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ GARCIA	Jefe Departamento Atención Odontológica Integrada	F de O	X	
	ELIANA LUCENA PiNEDA VELEZ	En funciones de Jefe del Centro de Investigación y Extensión	F de O	X	
	MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Representante de los profesores	F de O	X	
	YHILFER ESTEBAN ALVAREZ GIRALDO	Representante de los Egresados	F de O		X
	ESTEBAN CHICA PLAZA	Representante de los Estudiantes	F de O		X
INVITADOS					
	CAROLINA RESTREPO LOPEZ			X	
	CLAUDIA MARCELA CAMPUZANO PELAEZ			X	
	DIANA LUCIA FRANCO ACEVEDO			X	

Nota aclaratoria: La presente acta resumen, no se suscribe por las personas intervinientes en la sesión, debido a los cambios administrativos y de personal, y para la protección de datos sensibles o privados, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

	DIEGO ALONSO GIL ALZATE			X	
	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ URIBE			X	
	ANGELA MARIA GOMEZ RESTREPO			X	
	BEATRIZ MARLENY CARDONA RENDON				X
	ERICA JANNETH TABORDA GONZÁLEZ				X
	MAURICIO ANDRES MOLANO OSORIO			X	
	ORIANA DELGADO RESTREPO			X	
	ORLANDO ANTONIO LACOUTURE DIAZ GRANADOS				X Excusa
	WBEIMAR ANDREY RIVERA PEREZ			X	
	DANIELA MARGARITA RAMIREZ OZUNA	Oficina de Talento Humano		X	
	FRED DANILO PALACIO VILLA	Jefe División de Talento Humano Universidad de Antioquia		X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM	
	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	

Datos del solicitante o proponente (nombre o cédula o N° de radicado de la solicitud o tema tratado)	Asunto de la solicitud o tema tratado	Decisiones o Conclusiones
	<p>En respuesta a una solicitud específica para realizar capacitación a directivos de la Facultad de Odontología, por la División de Talento Humano de la UdeA, el jefe Fred Danilo Palacio Villa abre la sesión.</p> <p>Inicialmente realiza un ejercicio de escucha de tres piezas musicales: Barroco, un concierto donde todos son</p>	

Nota aclaratoria: La presente acta resumen, no se suscribe por las personas intervinientes en la sesión, debido a los cambios administrativos y de personal, y para la protección de datos sensibles o privados, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

Datos del solicitante o proponente (nombre o cédula o N° de radicado de la solicitud o tema tratado)	Asunto de la solicitud o tema tratado	Decisiones o Conclusiones
	<p>virtuosos, tocan juntos y hacen una obra; una obra romántica, en la cual hay solista y destacan instrumentos solistas, con una orquesta; y finalmente un concierto en solitario, un pianista. Luego retoma algunas frases del equipo administrativo.</p> <p>A continuación, se tocan temas de interés común, como son las incapacidades y la nueva directriz de reportarla a través del portal en un plazo de dos días. Otra figura es la comisión de servicio, frente a la cual se está en servicio y se puede firmar de manera digital. Por eso, en muchos casos de cargos administrativos bajo esta figura no se nombra encargo, porque actualmente se firma de manera digital, y las comunicaciones permiten hacerlo.</p> <p>En cuanto a las vacaciones, son un derecho que se adquiere cada año de servicio. Solo se aplazan por resolución rectoral y se pueden pedir de manera individual únicamente después de cumplir el período anual de vinculación que define cuándo se causan. Quien las aplaza entra a régimen de vacaciones individuales, y debe estar atento porque prescriben a los cuatro años</p> <p>En cuanto a los permisos, se aplica la norma: hasta 3 días, 2 veces al año, y el decano podrá concederlos, ajustado a la norma. Los compensatorios, por su parte, no aplican para jefes, ni personal administrativo, ni docentes, solo para estos últimos si están en servicio por fuera del Valle de Aburrá.</p>	

Nota aclaratoria: La presente acta resumen, no se suscribe por las personas intervinientes en la sesión, debido a los cambios administrativos y de personal, y para la protección de datos sensibles o privados, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.